I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001295

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 28 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2678/2017 del Administrador Municipal; el Ord. Nº400/541/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/091/2017 de la Unidad de Multas TAG; la solicitud de devolución del interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folio TM Nos. 185822, 175945, 185821, 175948, 185823, 175943, 185824, 175944, 185819, 175947 del 2017 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la Empresa **TILSICO SERVICIOS ELECTRICOS CHILE SPA,** R.U.T. N°76.380.941-2, la suma de $195.883.- (ciento noventa y cinco mil ochocientos ochenta y tres pesos), por duplicidad en el pago de multa Tag, correspondiente al vehículo PPU YV-4747-3.

Nº DE PARTE	ROL
27130631	583725
27150007	588252
27121509	581629
27130345	583670
27149206	588042
27155036	589471

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/esg
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.